



CERTIFICACIÓN ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY 964 DE 2005

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, el suscrito representante legal de Organización Terpel S.A.

CERTIFICA

1. Sistemas de revelación y control de la información financiera – Artículo 47 de la Ley 964 de 2005:

La Sociedad y el Comité de Auditoría se apoyan en un equipo de auditoría de control interno para fortalecer la estructura del ambiente de control interno y apoyar a la Sociedad en el mantenimiento de controles efectivos. El equipo de auditoría interno evaluó los controles en los procesos del negocio de la compañía. Igualmente la auditoría interna evaluó el sistema de control interno en lo relativo a la estructura organizacional, entorno de control, tesorería, contabilidad y área informática. La auditoría interna constató que la Sociedad cuenta con una estructura de control interno en los ciclos y procesos evaluados, que le permite soportar razonablemente el desarrollo normal de su negocio, en cuanto a la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información.

Frente a los sistemas de control, se ha procedido a verificar la operatividad de los controles establecidos en la Organización, la existencia del Manual de Políticas para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con sus reportes pertinentes a las autoridades competentes; a la vez que se han valorado satisfactoriamente los sistemas existentes para la revelación y control de la información financiera, concluyendo que estos funcionan adecuadamente.

Adicionalmente, se han realizado efectivamente los controles y procesos de Auditoría Interna tanto en Organización Terpel como en sus empresas subordinadas, de acuerdo con los planes de trabajo previamente establecidos.

2. Certificación en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 964 de 2005:

Se certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del correspondiente emisor de valores.

(Original firmado)
OSCAR BRAVO RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL
ORGANIZACIÓN TERPEL S. A.